



Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

Asunto: **CONSULTA SOBRE EL CONCURSO CONVOCADO POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO, DE LAS TERMINALES PÚBLICAS DE PASAJEROS DE CRUCEROS EN LOS PUERTOS DE LAS PALMAS, ARRECIFE Y PUERTO DEL ROSARIO.**

Se ha recibido escrito de 22 de abril de 2021 (R.E. nº 4482) realizando una consulta relativa al concurso convocado por la Autoridad Portuaria de Las Palmas para la construcción y explotación, en régimen de concesión de dominio público, de las Terminales Públicas de Pasajero de Cruceros en los Puertos de Las Palmas, Arrecife y Puerto del Rosario (en adelante el “**Concurso**”).

De acuerdo con la Base 17ª del Pliego de Bases del Concurso:

«[...]».

La APLP no suministrará a los posibles interesados ninguna interpretación verbal sobre el contenido de la documentación expresada en el párrafo anterior. Las consultas que en tal sentido se realicen deberán formularse por escrito presentado en el registro oficial de esta Autoridad Portuaria (sede electrónica en apartado “solicitud de concesión demanial”).

El plazo máximo de recepción de dichas consultas será de hasta un (1) mes antes de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

Las respuestas a las consultas formuladas serán difundidas a través de la web de esta Autoridad Portuaria (www.palmasport.es). [...]».

Analizada la consulta planteada, así como la redacción de los pliegos del Concurso, a continuación se realizan las siguientes aclaraciones:

▪ **Consulta planteada:**

«[...]».

1) Se solicita copia de la planimetría disponible del edificio de dos plantas situado en el muelle de Mármoles (Puerto de Arrecife) y que se encuentra en el ámbito máximo de ocupación; así como los usos actuales y ocupación autorizada. También las redes de servicios (saneamiento, agua, electricidad y telefonía que al mismo le sirve).

2) Con el fin de determinar el porcentaje de utilización de los distintos muelles utilizados para el tráfico de buques de cruceros, se solicita la relación de escalas de buques de cruceros de los años 2015 al 2019 (ambos inclusive) en el Puerto de Arrecife (Lanzarote) y en el puerto de Puerto del Rosario (Fuerteventura) con indicación de fechas de las escalas, nombre e IMO de los buques, sus esloras y calados, pasajeros declarados y tipos de operación realizada, e indicación del muelle en el que se le otorgó atraque. [...]».



e006754a650b1215a2207e50c8050b2fz

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacionDoc/?csv=e006754a650b1215a2207e50c8050b2fz>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMIREZ	Director	18/05/2021 15:08



e006754a650b1215a2207e50c8050b2fz

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacionDoc/?csv=e006754a650b1215a2207e50c8050b2fz>

▪ **Respuesta:**

- A. Planimetría disponible del edificio de dos plantas situado en el muelle de Mármoles (Puerto de Arrecife) y que se encuentra en el ámbito máximo de ocupación; así como los usos actuales y ocupación autorizada. También las redes de servicios (saneamiento, agua, electricidad y telefonía que al mismo le sirve).

La documentación relativa a los servicios urbanos del Puerto de Arrecife, tal y como se indica en el Anexo 6 del Pliego de Bases del Concurso, se ha puesto a disposición de los licitadores, una vez convocado aquel, mediante su publicación en la página web de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en el apartado INFORMACIÓN PÚBLICA/DOMINIO PÚBLICO/CONCURSOS.

No obstante lo anterior, y al objeto de atender convenientemente la solicitud evacuada, indicar que podrá accederse a la documentación interesada (planimetría y redes de servicio) a través del siguiente link:

<http://www.palmasport.es/es/download/estacion-maritima-arrecife-y-servicios-urbanos/>

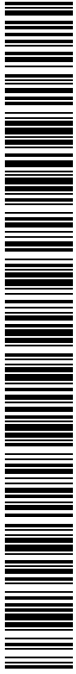
Respecto de los usos y ocupaciones autorizadas en las instalaciones de la Estación Marítima de Arrecife, ubicada en el Muelle de los Mármoles, informar que, actualmente, se encuentran en vigor, las siguientes autorizaciones temporales de ocupación del dominio público portuario:

- Autorización temporal otorgada a la entidad “Promoción Exterior de Lanzarote, S.A.”, respecto de la oficina nº 2 de 16,20 m², con destino a “CENTRO DE ATENCIÓN A PASAJEROS DE CRUCEROS TURÍSTICOS” y vencimiento en fecha de 2 de diciembre de 2021. (Ref. Local **4251**; Ref. Título de ocupación **ARRO-0077**).
- Autorización temporal otorgada a la entidad “Autos Cabrera Medina, S.L.”, respecto de las oficinas nº 4 y 7, con un total de 10,00 m², con destino a “INFORMACIÓN DE VEHÍCULOS DE ALQUILER A LOS PASAJEROS DE LOS CRUCEROS” y vencimiento en fecha de 4 de noviembre de 2021, o a la adjudicación del concurso del asunto (Ref. Locales **4256** y **4261**; Ref. Título de ocupación **ARRO-0080**).
- Autorización temporal otorgada a la entidad “Canary Island Car, S.L.” (CICAR), respecto de la oficina nº 5 de 5,00 m², con destino a “INFORMACIÓN DE VEHÍCULOS DE ALQUILER A LOS PASAJEROS DE LOS CRUCEROS” y vencimiento en fecha de 5 de noviembre de 2021, o a la adjudicación del concurso del asunto (Ref. Local **4259**; Ref. Título de ocupación **ARRO-0081**).

Asimismo, puede accederse al plano de ocupación de la Estación Marítima de Arrecife a través del siguiente link:

<http://www.palmasport.es/es/download/estacion-maritima-arrecife-y-servicios-urbanos/>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMIREZ	Director	18/05/2021 15:08



e006754a650b1215a2207e50c8050b2fz

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.palmasport.gob.es/validacionDoc/?csv=e006754a650b1215a2207e50c8050b2fz

- B. Relación de escalas de buques de cruceros de los años 2015 al 2019 (ambos inclusive) en el Puerto de Arrecife (Lanzarote) y en el puerto de Puerto del Rosario (Fuerteventura) con indicación de fechas de las escalas, nombre e IMO de los buques, sus esloras y calados, pasajeros declarados y tipos de operación realizada, e indicación del muelle en el que se le otorgó atraque.

El Anexo 8 del Pliego de Bases del Concurso recoge la estadística de tráficos en los puertos de Las Palmas, Arrecife y Fuerteventura entre los años 2017 a 2019.

No obstante lo anterior, y al objeto de atender convenientemente la solicitud evacuada, indicar que podrá accederse a la información interesada (relación de escalas de buques de cruceros de los años 2015 a 2019 en los puertos de Arrecife y Puerto del Rosario) a través del siguiente link:

<http://www.palmasport.es/es/download/escalas-buques-cruceros-pto-arrecife-pto-rosario/>

La presente resolución a la consulta planteada será difundida a través de la página web de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, de conformidad con lo dispuesto en la Base 17ª del Pliego de Bases del Concurso.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 17ª del Pliego de Bases del Concurso, esta Dirección acuerda la publicación del presente escrito en la página web oficial de la Autoridad Portuaria de Las Palmas (www.palmasport.es) para pública consulta de los interesados.

El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMIREZ	Director	18/05/2021 15:08